

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****92****VALVERDE DE ALCALÁ****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Don Gabino de Hago García, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Valverde de Alcalá.

Hace saber: Que, en las oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efecto de reclamaciones la Cuenta General del Ejercicio 2022.

- Plazo de exposición: quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de exposición en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Órgano ante el que se reclama: Pleno de las Corporación.
- Oficina de presentación: en el Registro General de la Secretaría de la Corporación.

Valverde de Alcalá, a 29 de marzo de 2023.—El alcalde-presidente, Gabino de Hago García.

(03/5.451/23)

